

Decreto No. 3209, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, al General Antonio Kebreau, de la República de Haití.

(G. O. No. 8178, del 23 de octubre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3209

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley No. 1113 del 26 de marzo de 1936, modificada por la Ley No. 3916 del 9 de septiembre de 1954;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia General Antonio Th. Kebreau, Presidente del Consejo Militar de Gobierno de la República de Haití; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

DECRETO:

Conceder a Su Excelencia el General Antonio Th. Kebreau, Presidente del Consejo Militar de Gobierno de la República de Haití, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Oro.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de Octubre del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3210, que declara de utilidad pública varias porciones de terrenos en los Distritos Catastrales Nos. 1 y 5, del Distrito Nacional

((G. O. No. 8177, del 19 de octubre de 1957))

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 3210

CONSIDERANDO, que razones imperativas de higiene, de ornato, de seguridad contra las calamidades naturales y de coordinación vial requieren que el desarrollo de Ciudad Trujillo,